

Escuela Primaria Charles Barrett

Año escolar: 2025-2026

Política/Plan y procedimientos de participación de padres y familias

PARTE I - COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA/PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS DE LA ESCUELA

A. La Escuela Primaria Charles Barrett desarrollará o revisará conjuntamente con los padres la política y los procedimientos de participación de padres y familias de la escuela, los distribuirá a los padres de los alumnos participantes y pondrá dicha política y procedimientos a disposición de la comunidad local.

- Los padres, familiares y el personal escolar se reunirán en dos ocasiones para revisar la Política de Participación de Padres y Familias.
- Se recopilarán comentarios sobre las actualizaciones o revisiones.
- La Política de Participación de Padres y Familias se dará a conocer durante la noche anual del programa Título I, el 11 de septiembre de 2025.
- La Política de Participación de Padres y Familias se publicará en el sitio web de la escuela y habrá copias impresas disponibles en la oficina principal.

B. Convocar una reunión anual, en un momento oportuno, a la que se invite y anime a asistir a todos los padres de los niños participantes, con el fin de informarles sobre la participación de su escuela en virtud de esta parte y explicarles los requisitos de la misma, así como su derecho a participar.

- La reunión anual del Título I se llevará a cabo el 11 de septiembre, de 7:00 a 7:30 p. m., en la cafetería, después de la reunión de la PTA.

C. Ofrezca reuniones en horarios flexibles, como por la mañana o por la tarde, y proporcione —con fondos asignados en virtud de esta parte— servicios de transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, en tanto dichos servicios estén relacionados con la participación de los padres y las familias.

- Se ofrecerá servicio de cuidado infantil.
- Habrá intérpretes disponibles.
- Las reuniones se llevarán a cabo en distintos días de la semana y en diferentes horarios para brindar flexibilidad.

D. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del plan escolar conforme a la Sección 1112, del plan para toda la escuela conforme a la Sección 1114, y del proceso de revisión y mejora escolar conforme a la Sección 1116.

- Se invitará a participar en el proceso del Plan integral de Mejora Escolar (CSIP siglas en inglés) a los padres que forman parte del Comité Asesor de Padres del programa Título I de la escuela.
- El CSIP se presentará en la reunión anual del programa Título I para su revisión y para recibir comentarios.

E. Implementar medios eficaces de comunicación con los padres de estudiantes que aprenden inglés, en un idioma que ellos puedan comprender, para informarles sobre cómo pueden:

- participar en la educación de sus hijos; y
- participar activamente para ayudar a sus hijos a:
 - alcanzar el dominio del inglés;
 - lograr un alto rendimiento académico en el marco de una educación integral; y
 - cumplir con los exigentes estándares académicos estatales que se esperan de todos los estudiantes.
- Se contará con intérpretes en todas las reuniones.
- La información enviada a los padres será traducida.
- Se proporcionará información a los padres sobre cómo pueden participar en la educación de sus hijos y ayudarles a alcanzar el dominio del inglés.

F. Proporcionar a los padres de los niños participantes:

- información oportuna sobre los programas contemplados en esta sección;
- una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, de los métodos de evaluación académica empleados para medir el progreso de los alumnos y de los niveles de competencia que se espera que estos alcancen;
- si los padres lo solicitan, oportunidades para celebrar reuniones periódicas con el fin de formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, así como dar respuesta a dichas sugerencias tan pronto como sea factible.
- Se llevarán a cabo reuniones y se proporcionará información a los padres sobre los informes de resultados de la evaluación MAP para que comprendan el progreso de sus hijos, así como información sobre las evaluaciones de crecimiento y las evaluaciones SOL.
- La información de las evaluaciones sobre el progreso académico de los estudiantes y los estándares del nivel de grado se comparte con los padres durante las reuniones de padres y maestros y cuando se solicita.
- Jornada de puertas abiertas (Open House): 15 de agosto de 2025
- Noche de regreso a clases: 27 de agosto de 2025
- Reuniones generales de la PTA: Trimestrales a lo largo del año
- Conferencias de padres y maestros: 13 de octubre de 2025; 25 de febrero de 2026; 4 de marzo de 2026
- Noche informativa sobre el programa Título I: 11 de septiembre de 2025

G. Si el plan del programa para toda la escuela no resulta satisfactorio para los padres de los niños participantes, presente los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición del distrito.

- Los comentarios se revisarán y tomarán en cuenta durante la revisión del CSIP.

PARTE II: RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS OBLIGATORIAS PARA UN ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Como parte de la política de participación de padres y familias a nivel escolar, cada escuela desarrollará conjuntamente con los padres —para todos los niños atendidos bajo esta sección— un acuerdo entre la escuela y los padres. Este acuerdo describirá cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

- Realizar una conferencia entre padres y maestros en las escuelas primarias, anualmente (como mínimo), durante la cual se analizará el acuerdo en relación con el rendimiento individual de cada niño.
 - 13 de octubre de 2025; 25 de febrero de 2026; 4 de marzo de 2026
- Proporcionar informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.

- Las boletas de calificaciones se envían cada nueve semanas, después de las siguientes fechas de cierre de trimestre:
 - 31 de octubre de 2025; 22 de enero de 2026; 27 de marzo de 2026; 12 de junio de 2026
 - Se ofrecen actualizaciones informales y revisiones de progreso entre la entrega de boletas de calificaciones.
 - Las notas de progreso del IEP se envían con la misma frecuencia que las boletas de calificaciones.
- Brindar a los padres acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, así como la posibilidad de observar las actividades del aula.
 - Mediante cita previa, antes o después del horario escolar, durante el periodo de planificación del maestro o durante las conferencias de padres y maestros.
 - Actividades y eventos escolares y en el aula.
 - Lectores invitados.
 - Excursiones escolares.
 - Garantizar una comunicación regular, significativa y bidireccional entre los miembros de la familia y el personal escolar y, en la medida de lo posible, en un idioma que los familiares puedan entender.
 - Comunicaciones realizadas a través de ParentSquare, llamadas telefónicas, avisos por escrito, redes sociales, correos electrónicos, sitio web, etc.
 - Garantizar una comunicación regular, significativa y bidireccional entre los miembros de la familia y el personal escolar y, en la medida de lo posible, en un idioma que los familiares puedan entender.
 - Comunicaciones realizadas a través de ParentSquare, llamadas telefónicas, avisos por escrito, redes sociales, correos electrónicos, sitio web, etc.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA PADRES Y PERSONAL: REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Para garantizar una participación efectiva de los padres y fomentar una colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad con el fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, **cada escuela y distrito debe:**

- Ayudar a los padres a comprender los exigentes estándares académicos estatales, a monitorear el progreso de sus hijos y a colaborar con los educadores.
 - Jornada de puertas abiertas (Open House): 15 de agosto de 2025
 - Conferencias entre padres y maestros: 13 de octubre de 2025; 25 de febrero de 2026; 4 de marzo de 2026
 - Noche informativa sobre el Título I (Title I): 11 de septiembre de 2025
 - Noche de diversión familiar GLAD-2-CETA: 5 de febrero de 2026
- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos, como formación en alfabetización y uso de tecnología (incluida información sobre los perjuicios de la piratería de derechos de autor).
 - Noche de diversión familiar GLAD-2-CETA: 5 de febrero de 2026
 - Reuniones de la PTA (Asociación de Padres y Maestros)
 - Café con el director: 26 de septiembre de 2026
- Ofrecer desarrollo profesional a maestros, personal de instrucción especializado y demás personal sobre el valor de los padres y sus comunidades para aumentar el rendimiento académico.
 - Desarrollo profesional en servicio: 11 y 12 de agosto de 2025
 - Reuniones mensuales del cuerpo docente

- Coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas públicos de preescolar, y llevar a cabo otras actividades —como centros de recursos para padres— que fomenten y apoyen dicha participación.
 - Establecer una comunicación regular con el Centro de Recursos para Padres de ACPS.
- Garantizar que la información relacionada con los programas escolares y para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que puedan comprender.
 - Uso de la aplicación ParentSquare.
 - Conversaciones en mesas informativas con intérpretes durante los horarios de entrada y salida en días designados.

Las siguientes son actividades permitidas que pueden llevar a cabo ACPS y las escuelas del Título I:

1. Involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores, con el fin de mejorar la eficacia de dicha capacitación.
2. Proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización utilizando fondos recibidos en virtud de esta sección, siempre que el distrito haya agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para tal fin.
3. Cubrir los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de padres y familias —incluidos los costos de transporte y cuidado de niños— para permitir que los padres asistan a reuniones escolares y sesiones de capacitación.
4. Capacitar a padres para fomentar la participación de otros padres.
5. Programar reuniones escolares en diversos horarios o realizar visitas domiciliarias —a cargo de maestros u otros educadores que trabajen directamente con los niños participantes— para reunirse con aquellos padres que no puedan asistir a las reuniones en la escuela, con el objetivo de maximizar la participación e involucramiento de los padres y las familias.
6. Adoptar e implementar modelos o enfoques para mejorar la participación de los padres y las familias.
7. Podrá establecer un consejo asesor de padres del distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de padres y familias en los programas respaldados bajo esta sección.
8. Podrá definir funciones adecuadas para las organizaciones comunitarias y las empresas en las actividades de participación de padres y familias.

PARTE III: REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Al cumplir con los requisitos de participación de padres y familias de esta parte, ACPS y todas las escuelas, en la medida de lo posible, brindarán oportunidades para la participación informada de padres y familiares (incluidos aquellos con dominio limitado del inglés, aquellos con discapacidades y aquellos con hijos migrantes); esto incluye proporcionar información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres comprendan.

PARTE IV: ADOPCIÓN — Esta Política/Procedimientos de Participación de Padres y Familias de la Escuela Primaria Charles Barrett ha sido desarrollada/revisada y acordada conjuntamente con los padres de los niños que participan en el programa de Título I, tal como consta en las actas de las reuniones.

La Política/Procedimientos de Participación de Padres y Familias fue desarrollada/revisada por la Escuela Primaria Charles Barrett el 11/09/2025 y estará vigente durante el año escolar 2025-2026. La escuela distribuirá esta Política/Procedimientos de Participación de Padres y Familias a todos los padres de los niños participantes en el programa de Título I y la pondrá a disposición de la comunidad a más tardar el 11/09/2025.

Firma del representante autorizado del programa de Título I

Director(a): Loren Brody

Fecha: 11/09/2025